

**ACTA DECLARATORIA DESIERTA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-013-2015**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES - EXPOFERIAS MANIZALES"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que el día veintiséis (26) de marzo de 2015 se abrió la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT-176 de 2014** por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$355.461.120) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Que el día veintiocho (28) de abril de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 013 de 2015**, se recibió las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	ALVARO VERGARA GONGORA
2	CONSORCIO EXPOFERIAS 2015
3	TECNISUELOS SAS
4	CONSORCIO INTEROBRAS 2014
5	CONSORCIO INCOLGER
6	CONSORCIO DAECO
7	CEMOSA INGENIERIA SAS (propuesta extemporánea)

TERCERO. Que el seis (6) de mayo de 2015, el Comité Evaluador de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 013 de 2015**, el Comité Evaluador de **FONTUR** publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes.

CUARTO. Que del cinco (5) al seis (5) de mayo de 2015, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes **CONSORCIO EXPOFERIAS 2015**, **CONSORCIO INTEROBRAS 2014**, **CONSORCIO INCOLGER** allegaron las aclaraciones correspondientes.

QUINTO. Que el veinte (20) de mayo de 2015, el Comité Evaluador de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.



SEXTO. Que el veintiuno (21) al veinticinco (25) de mayo de 2015, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, y dentro de este término los proponentes CONSORCIO EXPOFERIAS 2015, CONSORCIO INTEROBRAS 2014, CONSORCIO INCOLGER presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el dos (2) de junio de 2015, se dió respuesta a las observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, las cuales fueron publicadas en la página web de Fontur, y en esta fecha de publicó el el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

PROPONENTES	Cumple	No Cumple
ALVARO VERGARA GONGORA		X No allegó los documentos subsanables solicitados
CONSORCIO EXPOFERIAS 2015	X	
TECNISUELOS SAS		X No allegó los documentos subsanables solicitados
CONSORCIO INTEROBRAS 2014	X	
CONSORCIO INCOLGER	X	
CONSORCIO DAECO		X No allegó los documentos subsanables solicitados

VERIFICACIÓN FINANCIERO HABILITANTE:

PROPONENTES	Cumple	No Cumple
ALVARO VERGARA GONGORA		X No allegó los documentos subsanables solicitados
CONSORCIO EXPOFERIAS 2015	X	
TECNISUELOS SAS		X No allegó los documentos subsanables solicitados
CONSORCIO INTEROBRAS 2014		X El proponente No cumple los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de la invitación, ya que el consorciado MEDIAN Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., presenta informe del revisor fiscal en concordancia con el artículo 209 del Código de Comercio Colombiano, lo cual no subsana la información solicitada en los términos de referencia de la invitación que corresponde a

		dictamen del revisor fiscal a los estados financieros año 2014 según artículo 208 del Código de Comercio Colombiano.
CONSORCIO INCOLGER	X	X El proponente No Cumple los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia, ya que el consorciado German A. Perdomo S.A.S. presentó declaración de renta del señor German Adolfo Perdomo Pachón representante legal del consorcio, información que no corresponde a documentos pendientes por subsanar como lo era la declaración de renta 2014.
CONSORCIO DAECO		X No allegó los documentos subsanables solicitados

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

Proponente	Experiencia General		Equipo de Trabajo	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
ALVARO VERGARA GONGORA		X No allegó los documentos subsanables solicitados		X No cumple, el profesional presentado como Asesor en Acústica, fue presentado en la propuesta del Consorcio Incolger. Nota: De acuerdo al Numeral 4.3 equipo de trabajo en donde se establece que "Un profesional no podrá presentar hoja de vida en más de una propuesta, de ocurrir este evento no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte".
CONSORCIO EXPOFERIAS 2015		X Una vez verificada la información enviada por el proponente en los documentos subsanables no se evidencia en ninguno de los contratos presentados el cumplimiento de la actividad 3 "Interventoría a Construcción de acabados para acondicionamiento acústicos en muros o cielorrasos con un mínimo de 1.000 M2" de manera completa tal como lo solicita en los términos de la invitación (Cada uno de los contratos deberá contemplar al menos una (1) de las siguientes características de manera completa). Solo se evidencia la ejecución de 827,70 m2 de cielo raso en placa Drywall con acustifibra.		X Residente de Interventoría No cumple la actividad 2 "Construcción de estructura de concreto reforzado de mínimo 300 M3"

9

TECNISUELOS SAS		X No allegó los documentos subsanables solicitados		X Director de interventoría, Residente de Interventoría y Especialista en Acústica No allegó los documentos subsanables solicitados.
CONSORCIO INTEROBRAS 2014	X		X	
CONSORCIO INCOLGER	X			X No cumple, el profesional presentado como Asesor en Acústica, fue presentado en la propuesta de Alvaro Vergara Góngora. Nota: De acuerdo al Numeral 4.3 equipo de trabajo en donde se establece que "Un profesional no podrá presentar hoja de vida en más de una propuesta, de ocurrir este evento no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte".
CONSORCIO DAECO		X No allegó los documentos subsanables solicitados		X Residente de Interventoría No allegó los documentos subsanables solicitados

CONSOLIDADO REQUISITOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS HABILITANTES

PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN
ALVARO VERGARA GONGORA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO EXPOFERIAS 2015	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
TECNISUELOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO INTEROBRAS 2014	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO INCOLGER	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO DAECO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

OCTAVO. De acuerdo con la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, ninguno de los proponentes cumple con la totalidad de requisitos exigidos como Habilitantes, por lo tanto se declara desierta la Invitación Abierta a Presentar **Propuestas FNT-013-2015**, en aplicación a lo establecido en el numeral 5.3. Literal a). Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes.

9

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar **DESIERTA** y cerrar la Invitación Abierta a Presentar Ofertas **FNT-013-2015**, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL “CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES- EXPOFERIAS- MANIZALES”.**

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de junio de 2015



NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera

